



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social

D.S.: 76
COP/boo.
27.06.2013.

DECRETO ALCALDICIO N° 001287
LITUECHE, 27 de Junio del 2013.-

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 1543 de fecha 17 de Agosto del 2012, que aprueba el Convenio de Transferencia de recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal, Proyecto Comunal Fortaleciendo Nuestra Red Comunal, del Programa Chile Crece Contigo.

Que, dentro de las actividades que se encuentran insertas dentro del Programa Chile Crece Contigo y cuyo objetivo es definir mecanismos de trabajo que le permitan a la Red Comunal Chile Crece Contigo articular en forma oportuna y pertinente las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

Que, por un error involuntario en el Presupuesto del Programa Fortaleciendo Nuestra Red del Chile Crece Contigo, debido a que se excedió el monto de uno de los Items contemplados en el Presupuesto Inicial del Programa.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

REGULARICESE, el traspaso de la Cuenta Corriente Municipal N° 38809000025, por la suma de \$ 5.300.- (Cinco mil trescientos pesos) a la Cuenta Corriente Municipal N° 38809000092, los cuales serán destinados a la cancelación de gastos generados para la correcta ejecución de dicho Programa.

REMITASE, copia del presente Decreto a la Secretaría Municipal, Administración Municipal y Departamento de Finanzas para su conocimiento y cumplimiento..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE.MSOP.COP.boo.